

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Orden de 7 de noviembre de 2017, por la que se realiza la convocatoria del proceso selectivo para la designación de los vocales que representen a las entidades de inmigrantes y a las entidades pro inmigrantes que desarrollan su labor en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, en el Foro Andaluz de la Inmigración.

El Decreto 55/2001, de 26 de febrero, regula el Foro Andaluz de la Inmigración, como órgano de consulta, representación y participación en el ámbito de las políticas para la inmigración y la diversidad cultural, adscrito a la Consejería competente en materia de coordinación de políticas migratorias, habiendo sido modificado por el Decreto 283/2011, de 4 de octubre, con el fin de adecuar sus funciones a la nueva realidad social y cultural de Andalucía, al nuevo marco estatutario y de adaptar su composición.

El Foro Andaluz de la Inmigración tiene como objeto servir de cauce de participación, representación y consulta de todos los agentes implicados en el fenómeno de la inmigración, con la finalidad de promover la integración social de los inmigrantes de origen extranjero residentes en Andalucía. Para el cumplimiento de este objetivo, resulta necesario garantizar una amplia representación de todos los sectores que intervienen en los procesos de integración social del colectivo. A tal fin, el artículo 4 del Decreto 55/2001, de 26 de febrero, establece que las Vocalías del Foro representarán a las Administraciones Públicas con competencias que afecten al colectivo inmigrante, así como a las organizaciones sociales y empresariales y a entidades sin fines lucrativos, que tengan entre sus fines la integración y la promoción de los inmigrantes en los distintos ámbitos de la sociedad, en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

El artículo 7.2.a) del Decreto 55/2001, de 26 de febrero, establece que la selección de las entidades que tengan entre sus fines la integración y la promoción de los inmigrantes en los distintos ámbitos de la sociedad, pertenecientes a entidades de inmigrantes y a entidades pro inmigrantes, se realizará con criterios objetivos, mediante convocatoria pública entre entidades sin fines lucrativos legalmente constituidas.

Mediante Orden de 30 de octubre de 2012, se reguló el proceso de selección de los vocales del Foro Andaluz de la Inmigración en representación de las entidades de inmigrantes y de las entidades pro inmigrantes, que desarrollan su labor en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza y efectuó su convocatoria para un nuevo mandato.

La Orden de 27 de febrero de 2013 designó a las entidades de inmigrantes y pro inmigrantes como miembros del Foro Andaluz de la Inmigración y por Orden de 27 de junio de 2013 se nombraron los vocales de este órgano de participación.

Transcurrido el período de mandato de los actuales vocales, se hace necesario proceder a la convocatoria pública para seleccionar a los representantes de dichas entidades.

El Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, atribuye en su artículo 12 a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias las funciones de, entre otras, el impulso y la coordinación de las relaciones con otras Administraciones Públicas y la sociedad civil, en lo referente a la incidencia de la realidad migratoria, así como de impulso y coordinación del Foro Andaluz de la Inmigración en los términos establecidos por la normativa vigente.

El objeto de la presente Orden es convocar para un nuevo mandato de cuatro años, el proceso de selección de cinco vocales que representarán a las entidades de inmigrantes

y cinco vocales que representarán a las entidades pro inmigrantes, todas ellas de ámbito regional, en el Foro Andaluz de la Inmigración.

A la vista de lo anterior y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones citadas,

DISPONGO

Primero. Convocatoria de proceso selectivo y plazo de solicitud.

1. Se convoca para un nuevo mandato de cuatro años, el proceso de selección de cinco vocales que representarán a las entidades de inmigrantes y cinco vocales que representarán a las entidades pro inmigrantes, todas ellas de ámbito regional, en el Foro Andaluz de la Inmigración.

2. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Formulario de solicitud.

Las solicitudes se ajustarán al modelo que consta como Anexo de la presente convocatoria, aprobado por la Orden de la Consejería de Justicia e Interior, de 30 de octubre de 2012, por la que se regula el proceso de selección de vocales del Foro Andaluz de la Inmigración en representación de las entidades de inmigrantes y de las entidades pro inmigrantes, que desarrollan su labor en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, y que se encuentra disponible en la dirección: <http://juntadeandalucia.es/organismos/justiciaeinterior/servicios>.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación señalada en el artículo 4 de la Orden de 30 de octubre de 2012.

Tercero. Lugar y medios de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Consejería de Justicia e Interior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. Régimen Jurídico.

El procedimiento selectivo al que se refiere esta convocatoria se regirá en todos sus aspectos por lo establecido en el Decreto 55/2001, de 26 de febrero, por el que se regula el Foro Andaluz de la Inmigración, y en la Orden de 30 de octubre de 2012.

Quinto. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 2017

ROSA AGUILAR RIVERO
Consejera de Justicia e Interior

(Página 1 de 2)

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE VOCALES DEL FORO ANDALUZ DE LA INMIGRACIÓN

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL	
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD/RAZÓN SOCIAL:	N.I.F.:
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO
FAX	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE Y CARGO	D.N.I./N.I.E.:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO	FAX
CORREO ELECTRÓNICO	

2 TIPO DE ENTIDAD	
<input type="checkbox"/> ENTIDAD DE INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> ENTIDAD PRO-INMIGRANTES
<input type="checkbox"/> Federación <input type="checkbox"/> No es Federación	<input type="checkbox"/> Federación <input type="checkbox"/> No es Federación

3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Original y/o copia autenticada)	
3.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
Presento la siguiente documentación (original y/o fotocopia autenticada cuando se presenta en registro administrativo)	
<input type="checkbox"/>	Inscripción en Registro (apartado 1 del artículo 4)
<input type="checkbox"/>	Estatutos.
<input type="checkbox"/>	Certificación acreditativa del cargo que ostenta el/la representante legal.
<input type="checkbox"/>	NIF de la entidad solicitante.
<input type="checkbox"/>	Memoria de la entidad (apartado 6 del artículo 4).
<input type="checkbox"/>	Certificación correspondiente al apartado 7 del artículo 4.
<input type="checkbox"/>	Certificación, en el caso de Federaciones, donde se relacionen las entidades federadas.
3.2 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
<input type="checkbox"/>	Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.
	Documento
	Fecha de presentación
	Procedimiento en que se presentó
1
2
3



000638/2

00126178



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO

3	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Original y/o copia autenticada) (continuación)																				
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
<input type="checkbox"/>	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública</th> <th>Fecha emisión/ presentación</th> <th>Órgano</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1					2					3				
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																					
2																					
3																					

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
<input type="checkbox"/>	NO CONSENTI E y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO que con ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña, y SOLICITO la aceptación de la candidatura presentada, aportando la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos para su valoración.	
En a de de	
EL/LA REPRESENTANTE LEGAL	
Fdo.:	

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE JUSTICIA E INTERIOR

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia e Interior le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del proceso de selección. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Justicia e Interior, Plaza de la Gavidia 10, 41071 SEVILLA.

000638/2

00126178